



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



11° CONSEJO DIRECTIVO

11a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 al 30 de Septiembre de 1959

RESOLUCION

CD11.R13

ESTADO DE LA ERRADICACIÓN DEL AEDES AEGYPTI EN LAS AMÉRICAS

EL 11° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta los informes sobre el estado de la erradicación del *Aedes aegypti* correspondientes a Guatemala y Honduras, presentados en este Consejo, según los cuales dichos países se declaran libres de *Aedes aegypti*, después de haberse cumplido satisfactoriamente las normas en que se basan los criterios establecidos por la Oficina Sanitaria Panamericana a este fin,

RESUELVE

Aceptar los informes presentados en los que se declara que Guatemala y Honduras han quedado libres de *Aedes aegypti* y hacer un llamamiento a los demás países y territorios, todavía infestados, a fin de que intensifiquen sus actividades anti-*aegypti* en los términos de la resolución aprobada en la XI Conferencia Sanitaria Panamericana, de Río de Janeiro, y a aquellos en que se ha erradicado este vector para que mantengan una estricta vigilancia con el objeto de evitar la reinfestación.

Sept. 1959 DO 32, 21